

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2016-2337 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar en Puente Arce. Expediente Autorización CROTU 2015/30.*

De conformidad con lo dispuesto en la DT 2ª y el artículo 116.1 de la Ley 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, tras su nueva redacción otorgada por la Ley 3/2012, de 21 de junio, se somete a información pública por período de 15 días, el expediente promovido por don Alberto Montes Gaisan de solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar, en parte a segregar (6.020 m²) en parcela 39, del polígono 702, de la localidad de Puente Arce, en Suelo No Urbanizable Genérico (categoría C), suelo rústico de protección ordinaria según LOTRUSCAN y según el POL en la categoría de ordenación MT (Modelo Tradicional).

La documentación correspondiente, se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Piélagos.

Piélagos, 16 de diciembre de 2015.

La alcaldesa,

Verónica Samperio Mazorra.

[2016/2337](#)